



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº511-19-AL/MDP**

Pucusana, 26 de Setiembre del 2,019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía Nº446-19-AL/MDP de fecha 25.07.19, por la cual se designa a la Abog. THAYSSA NORDITH CAYCHO SOTO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inciso 17º del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº446-19-AL/MDP de fecha 25.07.19, se designa a la Abog. THAYSSA NORDITH CAYCHO SOTO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de la Abog. THAYSSA NORDITH CAYCHO SOTO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR** por concluida, a partir del día 27.09.19, la designación de la Abog. THAYSSA NORDITH CAYCHO SOTO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto, a partir del día 27.09.19, la Resolución de Alcaldía Nº446-19-AL/MDP de fecha 25.07.19.

**ARTÍCULO TERCERO: HACER** de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA

GLORIA MIL ROS RUEDA LLAYA  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE